



Acta No. 020 del 20 de marzo de 2014  
**CTSR - COMITÉ TÉCNICO AD-HONÓREM DEL SECTOR REAL**

---

**Acta No.** 020  
**FECHA:** 20 de marzo de 2014  
**HORA:** 8:00 a.m.  
**LUGAR:** Royal Park Metrotel (Calle 74 No. 13-27)

**ASISTENTES A LA REUNIÓN:**

ENTIDAD	NOMBRE	CALIDAD
PRESIDENTE - CTCP	WILMAR FRANCO FRANCO	AUTORIDAD
SUPERFINANCIERA	SUSSY RUEDA GARCES	SUPERVISOR
SUPERFINANCIERA	JAIRO ASTROZ	SUPERVISOR
SUPERSOCIEDADES – SECRETARIO TÉCNICO	CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO	SUPERVISOR
SUPERSOCIEDADES	BEATRIZ CAROLINA RAMIREZ	SUPERVISOR
SUPERSERVICIOS	CARMEN NUBIA ORTEGA	SUPERVISOR
DIAN	GUSTAVO PERALTA	AUTORIDAD
BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA – BVC	YOHN ROBERT DUEÑAS	USUARIO
GRUPO ARGOS	VIRGINIA DUQUE	USUARIO
BAVARIA	YENNY CARTAGENA	USUARIO
ANDESCO	JUAN JOSÉ FUENTES BERNAL	GREMIO
ISAGEN	ELVIA LUZ RESTREPO	USUARIO
ISAGEN	NELSON ALVAREZ MEJIA	USUARIO
ISA S.A. ESP	SARA GARCÍA	USUARIO
FENALCO	IVÁN FERNANDO MUÑOZ	USUARIO
ACEMI	NELCY PAREDES CUBILLOS	USUARIO
MEDERI	EDGAR RICARDO MONCADA	USUARIO
GRUPO SURAMERICANA	GLORIA HELENA AGUDELO URIBE	USUARIO
DETERGENTES LTDA	WIDLEY QUINTERO	USUARIO
EPM	ANGELA MARIA LOAIZA	USUARIO
GRASCO LTDA	MARTHA ISABEL FERREIRA	USUARIO
ERNST & YOUNG – PRESIDENTE DEL CTSR	FELIPE JÁNICA	ASEGURADOR
DELOITTE & TOUCHE	HECTOR PALOMINO	ASEGURADOR
PWC	SERGIO BOTERO PARRA	ASEGURADOR

Asistieron como invitados permanentes los doctores Margarita Maria Gonzalez y Arturo Tejada del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Presentaron excusas por su inasistencia, el Dr Mauricio Español León de la Superintendencia de Sociedades, la Dra. Carolina Aguirre Gallego de la SAC, el Dr. Humberto O. Valverde de KPMG



Acta No. 020 del 20 de marzo de 2014

**CTSR - COMITÉ TÉCNICO AD-HONÓREM DEL SECTOR REAL**

---

Ltda, el Dr. Héctor Raúl Ronseria, delegado del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, y la Dra. Ana María Zárate del Departamento Nacional de Planeación.

Presidió la reunión el Dr. Felipe Jánica de la firma Ernst & Young y actuó como Secretario Técnico el Dr. Carlos A. Bernal Chaparro, funcionario de la Superintendencia de Sociedades. .

El presidente da lectura al siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum
2. Presentación versión final del Reglamento Interno
3. Consideración actas correspondientes a las reuniones llevadas a cabo los días 28 de enero y 26 de febrero de 2014.
4. Análisis de las enmiendas NIIF 2 Pagos basados en acciones, definición de condición necesaria para la irrevocabilidad de la concesión, a cargo de Grasco Ltda. y Ernst & Young.
5. Análisis de las enmiendas NIIF 3 Combinaciones de negocios, contabilidad de contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios, a cargo Colsanitas y PWC.
6. Propositiones y varios

**DESARROLLO DE LOS TEMAS:**

**1. Verificación del quórum**

Excluyendo los miembros del comité que no han asistido a las últimas sesiones, se determina la existencia de quórum para deliberar y decidir válidamente.

**2. Presentación versión final del Reglamento Interno**

El Dr. William Franco presidente del CTCP, interviene antes de dar aprobación al Reglamento Interno con los siguientes puntos:

1. Teniendo en cuenta que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública propuso la creación del comité y del Reglamento Interno, éste organismo no podría sugerir modificación a dicho documento, por lo que sugiere una aprobación previa por parte del CTCP sin perjuicio que sea el comité que lo apruebe. Lo anterior queda consignado en el párrafo 1° del Artículo 18 del Reglamento Interno, así: *"PARÁGRAFO 1°. Las propuestas de modificaciones al presente reglamento deberán ser previamente aprobadas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, antes de que sean sometidas a la aprobación del Comité."*

Acta No. 020 del 20 de marzo de 2014

**CTSR - COMITÉ TÉCNICO AD-HONÓREM DEL SECTOR REAL**

---

2. Por otro lado, incluye el párrafo 1° del Artículo 17 Suspensión de las labores del comité así: *"El Consejo Técnico de la Contaduría Pública evaluará las actividades realizadas por el Comité, y si en su opinión considera que no se están cumpliendo sus funciones, propondrá los cambios correspondientes de sus integrantes o de sus directivas, sin perjuicio de que estos deban ser aprobados en la plenaria del Comité."*

Toma la palabra la Dra. Sussy Rueda, representante de la Superintendencia Financiera, quien sugiere simplificación en el Artículo 4° Designación de los integrantes del comité, dejando un único párrafo para los cuatro grupos de las organizaciones representadas ya sean públicas o privadas así: *"Los representantes de las entidades a las cuales se refiere el artículo 3° del presente reglamento, serán designados de conformidad con el procedimiento establecido al interior de cada una de ellas"*.

El Secretario Técnico aclara que la asistencia al comité será validada por entidades mas no por los representantes, ya que existentes algunas compañías que envían a representantes diferentes a cada reunión de acuerdo al tema que se vaya a debatir, para dar la calidad y especialidad al comité, por lo tanto, se solicita a cada empresa enviar previamente a Secretaria Técnica, el nombre del representante con el fin de dar formalidad y conocimiento a los miembros del CTSR.

Finalmente, el Dr. Jánica presidente del CTSR, acoge las sugerencias planteadas anteriormente y pregunta a todos los miembros del comité si están de acuerdo con las modificaciones realizadas al Reglamento Interno para dar aprobación a dicho documento.

Sin más observaciones, se aprueba al Reglamento interno del Comité Técnico del Sector Real.

3. **Consideración actas correspondientes a las reuniones llevadas a cabo los días 28 de enero y 26 de febrero de 2014.**

El Secretario Técnico hace una explicación sobre las observaciones y sugerencias que realizaron algunos miembros del Comité sobre las actas en mención. Acogidas las sugerencias, se procede a aprobar las actas No 18 y 19.

4. **Análisis de las enmiendas NIIF 2 Pagos basados en acciones, definición de condición necesaria para la irrevocabilidad de la concesión, a cargo de Grasco Ltda. y Ernst & Young.**

La Dra. Martha Isabel Ferreira, representante de Grasco Ltda., comenta que la NIIF 2 Pagos basados en acciones, no presenta mayores cambios en relación con la norma local; las modificaciones que se presentaron fueron de forma utilizando palabras que representan mejor el hecho reflejado en los párrafos 15 y 19.

Acta No. 020 del 20 de marzo de 2014

**CTSR - COMITÉ TÉCNICO AD-HONÓREM DEL SECTOR REAL**

---

El Dr. Jánica interviene para cuestionar si los estudios que se realizan en el comité con base en las enmiendas tienen alguna injerencia en la modificación de la norma, a lo que el Dr. Wilmar Franco, presidente del CTCP, aclara que, el debido proceso se entiende extendido en el tiempo. Existe un proceso especial para la incorporación inicial y otro para el de las normas. Las normas, en el actual escenario de transición, se realizan en el libro rojo que es el que contiene toda la aplicación anticipada y al culminar esta etapa, habrá un cambio metodológico frente al tema.

El CTCP, cada vez que exista una modificación, está obligado a someter a discusión con los textos oficiales que han sido emitidos en español, no obstante, para efectos de estudios en el comité teniendo en cuenta que entre la expedición de la norma en inglés y su versión en español puede transcurrir aproximadamente un año, se sugiere al comité ir estudiando las normas en inglés con el fin de darle un mayor entendimiento y los cuales serán pertinentes en el futuro.

Nuevamente, la Dra. Martha Ferreira retoma la palabra y el tema de la enmienda relacionada con la NIIF 2; menciona que los cambios presentados fueron en las definiciones de palabras como: condición de mercado, rendimiento y servicio, siendo más claros y acorde en la aplicación, a lo que afirma el estar de acuerdo con lo planteado en dicha enmienda.

En conclusión, para la NIIF 2 Pagos basados en acciones, el asunto más significativo es determinar si existe un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio según lo explícito en la NIC 32, posteriormente se determina el fair value y es allí donde la norma advierte en la exclusión de influencias evitando el sesgo a la hora de realizar valoraciones especialmente las que realizan algunas compañías al interior de su organización.

Por otro lado, el presidente del CTSR expresa que el objetivo del comité, no es de tipo académico sino propositivo generando aportes al Comité Técnico de la Contaduría Pública, teniendo en cuenta que los expositores son aquellos miembros que poseen mayor experiencia en la norma a tratar.

EL Dr. Palomino sugiere que las enmiendas que relacionen guías de aplicación se tengan en cuenta en los comités para dar mayor claridad y enfoque al estudio.

**5. Análisis de las enmiendas NIIF 3 Combinaciones de negocios, contabilidad de contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios, a cargo Colsanitas - Méderi y PWC**

El Dr. Edgar Moncada, representante de Méderi, indica que la modificación realizada a la NIIF 3 Negocios conjuntos y combinación de entidades bajo control común, se presentaron en el párrafo 2 y se añade el párrafo 64 J. Afirma que la reforma propuesta aclara el alcance de la exclusión de los acuerdos conjuntos y evita confusiones posteriores. En cuanto al rubro contraprestación contingente

Acta No. 020 del 20 de marzo de 2014

**CTSR - COMITÉ TÉCNICO AD-HONÓREM DEL SECTOR REAL**

---

se modifica párrafos 40 y 58 y se añaden el párrafo 64l y 67<sup>a</sup>. Respecto a la NIC 24 se modifica la definición de “parte relacionada” y afirma el estar de acuerdo con lo presentado en la enmienda.

## 6. Proposiciones y Varios

Se incluye como integrantes al comité, las compañías Empresas Publicas de Medellin –EPM y el Hospital Universitario Mayor – Méderi.

El Dr. Carlos Bernal, Secretario técnico, invita cordialmente a todos los miembros del comité al “Evento Nacional de Convergencia” que la Superintendencia de Sociedades realizará en la ciudad de Medellin, los días 21 y 22 de Julio del 2014. Por otro lado, el Dr. Bernal anuncia su desvinculación de la entidad por lo que no podrá continuar con el cargo de secretario técnico por lo cual designan a la Dra. Beatriz Carolina Ramirez funcionaria del Grupo de Estudios Económicos y Financieros de la Superintendencia de Sociedades. El Dr Jánica en nombre de todos los representantes del CTSR agradece la gran labor y aportes realizados por el Dr. Carlos Bernal.

Para la próxima reunión 10 de abril de 2014, toma la enmienda de la NIC 19 Beneficios de empleados la compañía Isagen, NIIF 9 Instrumentos financieros el Grupo Suramericana y EPM la NIIF 14 Cuentas Regulatorias Diferidas. También se expondrán las enmiendas NIC 16 Propiedad, planta y equipo, NIC 38 Activos Intangibles, NIIF 8 Segmentos de operación, NIIF 13 Medición del valor razonable y NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas.

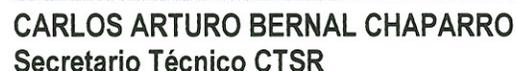
No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Comité agradece la asistencia y da por terminada la reunión siendo las 10:30 p.m. del día 20 de marzo de 2014.

Para constancia firman,



---

**FELIPE JÁNICA V.**  
Presidente del CTSR



---

**CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO**  
Secretario Técnico CTSR